



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

649/07

Salta, 20 DIC 2007
Expediente N° 12.569/05

VISTO:

La Resolución -- D- N° 127/06, mediante la cual aprueba el Tema de Tesis presentado por las alumnas Sonia del Valle ISASMENDI L.U. N° 607.985 y María del Carmen ROMERO L. U. N° 608.027 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar - Resoluciones -CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07); y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la aprobación del Trabajo de Tesis modificando el Título: " **Conocimiento de los usos de la técnica e higiene vocal en los docentes de los niveles EGB1 y EGB2 de la Escuela N° 8.049 - Salta Capital** ", contando con el V° B° de la Directora y Co-Directora.

Que los Miembros de la Comisión de Articulación de Fonoaudiología proponen la constitución del Tribunal Evaluador.

Que la Comisión de Articulación en forma conjunta con el tribunal Evaluador fijan fecha para la presentación Oral del Trabajo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Constituir el Tribunal Examinador con los siguientes Profesionales:

Miembros Titulares: Lic. Claudia Patricia SANCHEZ
Prof. María Gabriela SORIA
Lic. Catalina Virginia FARFAN

Miembro Suplente: Lic. Cecilia PIU de MARTIN



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

649/07

20 DIC 2007

Salta,

Expediente N° 12.569/05

ARTICULO 2°.- Fijar como fecha de examen de Tesis para las alumnas Sonia del Valle ISASMENDI L.U. N° 607.985 y María del Carmen ROMERO L. U. N° 608.027 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar Resoluciones - CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07) el día **26 de diciembre de 2007 a Horas 14:30.**

ARTICULO 3°.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora, alumnas Miembros integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud